



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 640

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2011.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos.	12377	Primer punto del Orden del Día. Aprobación del Plan Anual de Fiscalizaciones 2011.	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	12377		
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12377	La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12377
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12377	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, comunica que se dará lectura del acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
respecto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, de conformidad con lo establecido en la norma octava de la Resolución de la Presidencia de esta Cámara de veintiocho de octubre de dos mil diez.	12377	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	12379
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura del Acuerdo 99/2010 del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	12377	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Es rechazada.	12381
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a debate la enmienda presentada por el Grupo Socialista.	12377	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, somete a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011. Es aprobado.	12381
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) en defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	12377	La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	12381
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	12381

[Se inicia la sesión a las doce horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Comenzamos hoy esta Comisión de Hacienda (diecisiete del... de diciembre de dos mil diez), abriendo esta sesión, pero preguntando primeramente a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Pedro Nieto sustituye a Consuelo Villar, Óscar Sánchez a Manuel Fuentes, María Blanco a Victorina Alonso, y Rosario Gómez del Pulgar a José Miguel Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, gracias, Presidenta. Buenos días. Don Crescencio Martín Pascual sustituye a don Jesús Berzosa González, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don Luis Domingo González Núñez, y doña María Josefa García Cirac sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

Debate Plan Fisc.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Primer punto: "**Debate y aprobación, en su caso, del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2011**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, doña Mar González. Al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil

once, presentado a estas Cortes por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda parcial. De conformidad con lo establecido en la norma octava de la Resolución de la Presidencia de esta Cámara del veintiocho de octubre de dos mil diez, por la que se aprueban normas para la tramitación parlamentaria de dicho proyecto, comenzaremos primero con la lectura del acuerdo que en relación con la enmienda presentada ha adoptado el Pleno del Consejo de Cuentas. Por la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): "Virtudes de la Prieta Miralles, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León, certifica que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el nueve de diciembre de dos mil diez, adoptó el Acuerdo 99/2010, por el que, una vez examinado el escrito remitido por el Presidente de las Cortes de Castilla y León Registro de Entrada de fecha dos de diciembre de dos mil diez, en el que se comunica que dispone de un plazo de diez días hábiles para que manifieste su escrito respecto a la enmienda presentada al proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil once, adopta por unanimidad el acuerdo de no hacer uso de la adopción ofrecida. Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a nueve de diciembre de dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Vamos, por lo tanto, a proceder a la discusión y votación de la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, hoy vamos a ver el proyecto del Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio dos mil once.

Todos sabemos que este Plan de Fiscalizaciones, la iniciativa y... de presentar, de elaborar y someter a estas Cortes es del propio Consejo de... de Cuentas, que nos ha elaborado un Plan de Fiscalizaciones para el año dos mil once.

Hay que tener en cuenta, de antemano, que nosotros vamos a apoyar este Plan, evidentemente, pase lo que pase con la enmienda; que luego daré cuenta de los motivos de... que nos ha llevado a traer esa enmienda aquí.

El Plan de Fiscalizaciones para el año dos mil once contiene, como todo el mundo ya conoce, unas fiscalizaciones que son de obligado cumplimiento y que la verdad es que no haría falta ni que siquiera... que lo tuviéramos que aprobar aquí, porque esta es... la ley ya impone que estas fiscalizaciones hay que hacerlas respecto a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio dos mil nueve, también los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, la contratación administrativa, el Informe Anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León y el Informe sobre el examen de la contabilidad electoral, que, obviamente, esto hay que hacerlo todos los años en los que haya elecciones. Por lo tanto, toca elecciones el año que viene y toca al Consejo, obligatoriamente, hacer un examen de la contabilidad electoral.

Bien. El Consejo nos propone, aparte de estas fiscalizaciones por mandato real... legal -que son cinco-, nos propone otras nueve fiscalizaciones parciales; fiscalizaciones que son varias referentes (la mayoría) al Sector Público Local, en... concretamente: la actividad económica financiera del Sector Público Local de Castilla y León del ejercicio dos mil nueve -está pendiente todavía la del año dos mil siete, que...-; en segundo lugar, la fiscalización de una Entidad Local Menor (el caso de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, León); también, análisis del endeudamiento de las capitales y de los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes, del ejercicio dos mil nueve, de la Comunidad; y también el Sector Público Local... la fiscalización de la contratación del Sector Público Local.

Por lo tanto -vuelvo a insistir-, son cuatro fiscalizaciones sobre el Sector Público Local, tres sobre la Administración General -en concreto, la fiscalización de las subvenciones incluidas en el Programa de Apoyo a las Familias de Castilla y León y de Fomento de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, ejercicio dos mil diez, que parece ser que, tal como van las cosas, será el último ejercicio en el que se den estas subvenciones-, y también, pues, finalmente, hay también dos fiscalizaciones que se refieren a entidades del sector público de la Comunidad: las fundaciones públicas y la contratación en las empresas públicas de la Comunidad. Nosotros, a estas fiscalizaciones, no tenemos absolutamente nada que objetar, y, por lo tanto, nos parece bien

que se hagan dentro de ese programa que tiene el Consejo, que viene manifestando ya desde el principio, con un programa de ir cambiando fiscalizaciones los distintos años para tocar prácticamente casi todos los aspectos que afectan a los elementos económicos, contables, financieros y de contratación de la... de todo su ámbito de actuación, que es no solamente la Junta de Castilla y León, sino también las Entidades Locales.

Nosotros hemos presentado una enmienda a este Plan -de adición en este caso- para que se fiscalice el expediente relativo al proyecto y construcción del centro de tratamiento de residuos urbanos, depósitos de rechazos y accesos para la gestión de los residuos urbanos de los municipios de la provincia de Salamanca, en Gomecello, y complementarios.

Bien. Los motivos de que hayamos traído esto al... al Plan de Fiscalización, en primer lugar, es por la notoriedad de este expediente, evidentemente afectado en estos momentos en un... por un proceso penal que están en investigación, sobre el que no hay resolución todavía, y, por lo tanto, a raíz de estas... de este inicio de... de análisis judicial o de imputación judicial -si llega el caso-, sobre ese expediente han recaído una serie de sospechas, digamos, que... ante la opinión pública y ante todos nosotros, que a nosotros, al menos en el aspecto que concierne a... a la gestión que podemos hacer aquí, porque el tema penal, desde luego, nosotros no tenemos nada que hacer con ello, ni el Consejo de Cuentas tiene que tratar tampoco los aspectos penales de ese expediente, pero sí los aspectos administrativos, que pueden derivarse de responsabilidades, si las hubiera, porque pudiera existir alguna anomalía... algunas anomalías o algunas irregulares... irregularidades en la formulación de este expediente.

Nosotros, simplemente nos gustaría que el Consejo de Cuentas se fijara expresamente en este expediente, puesto que el Consejo de Cuentas, en los informes anuales que hace de la contratación administrativa, no analiza todos los expedientes; dispone de todos, porque todos los expedientes tienen que estar a disposición del Consejo para su análisis, pero luego suele realizar una muestra de contratos, y en esas muestras en la contratación anterior no estaba este expediente en su momento.

Por lo tanto, nos gustaría que se hiciera un análisis exhaustivo de este expediente de construcción de este centro, que, por otro lado, hay que decir que es un centro construido y que no está funcionando a satisfacción, ni mucho menos; tiene bastantes deficiencias en el funcionamiento. Pero eso es lo de menos, ese es otro... otro tema distinto, porque el expediente no va a contemplar seguramente eso, pero sí la formulación de cómo se ha hecho la contratación y si hay elementos en la contratación que pudieran permitir algún trato de favor o no hacia las empresas adjudicatarias. Normalmente, confiamos en

el criterio que tiene el Consejo de... de Cuentas -que yo creo que en estos temas son... es bastante neutral y bastante objetivo-, y por tanto nos gustaría que este expediente se trajera.

Además, por otra razón importante, que a nosotros nos llama la atención. Es que hemos pedido este expediente. Lo hemos solicitado en las Cortes el Grupo nuestro. Es un expediente que se nos ha denegado; no sabemos también por qué; bueno, sabemos la contestación que se nos ha dado, que es que es un expediente que está *sub iudice*, *sub iudice* y bajo el secreto sumarial; y dice, y con esta razón se dice que no se puede dar. Yo creo que esa no es ninguna razón. El expediente es un expediente tan público como todos los demás. El que haya un elemento *sub iudice* no quiere decir que este expediente sea secreto -ni mucho menos- ni se haya declarado secreto. Es un expediente que se ha formalizado, que está tramitado, que está acabado en su mayor parte -porque todavía quedan flecos ahí, que ya veremos-, pero es un expediente, por lo tanto, que deberíamos de poder acceder sin ningún problema.

El hecho de que se nos niegue el acceso a este expediente, que nos ha extrañado mucho... evidentemente, hemos recurrido a la Mesa en dación de... para que se nos asegure que... que se nos defienda frente a la Junta ante esta negativa de información del expediente, y, por supuesto, este expediente lo obtendremos, de una manera o de otra. Y, si no, una... una solicitud de documentación tiene todas las de ganar en cualquier tribunal... en cualquier tribunal de justicia. Por lo tanto, estamos decididos que... cuando no se nos quiere entregar este expediente, que no sabemos muy bien por qué, porque no es que esté el expediente remitido al tribunal; es que, aunque esté remitido al tribunal, si estuviera remitido el original, aquí siempre hay una copia, siempre hay una copia compulsada, normalmente, como hemos visto anteriormente en... en otros expedientes. Y, por lo tanto, no entendemos la negativa. Lo hemos pedido reiteradamente, y por supuesto se nos ha negado.

De ahí que, con... por todas estas razones, nosotros nos gustaría, y por eso hemos traído esta enmienda, a que sea el propio Consejo de Cuentas el que fiscalice, que, al fin y al cabo, es el órgano asesor, digamos, de... de la... de... de las Cortes, y, en demanda de nuestro deber de controlar las actuaciones de la Junta en las Cortes, nos parece que un informe del Consejo de Cuentas sería muy ilustrativo para conocer realmente los entresijos administrativos; vuelvo a insistir: los penales serán tratados, y otros temas colaterales, en otros... en otros ámbitos, pero en el ámbito nuestro, el Consejo de Cuentas debería actuar en este... en este procedimiento.

Así que, sin más, nos gustaría que se aprobara este... este tema. Ya sabemos que el Partido Popular tiene tendencia a no hacer enmiendas ni aprobar enmiendas,

pero yo creo que este caso, la notoriedad que tiene, sería bueno que aclaráramos ante la opinión pública y que no tuviéramos ningún temor a que el Consejo pudiera intervenir en... en ver la legalidad de todo el procedimiento de contratación de este expediente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz don Pascual Fernández. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere utilizar un turno en contra? Sí. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Pues estamos, una vez más, pues analizando el Plan Anual de Fiscalización. En este año, el concerniente al dos mil once, que no es ni más ni menos que el cumplimiento de lo que establece el Artículo 3 de la Ley del Consejo de Cuentas, distinguiéndose perfectamente entre aquellos informes que son de mandato legal -si bien es cierto que en este caso, ya como se hizo en el informe precedente, se hacía constancia de la modificación que se había hecho en relación a las entidades del sector público, adaptándose a la vigente Ley de Hacienda, es decir, empresas públicas de la Comunidad Autónoma y fundaciones de la Comunidad-, así como los otros de carácter obligatorio (Fondo de Compensación Interterritorial y la contratación de la Administración General e Institucional).

Como novedad este año, es cierto -tal como ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- que se incorpora el Informe sobre la Contabilidad Electoral que tendremos el próximo mes de mayo.

En cuanto a lo que son los informes específicos y los que se proponen, pues incidir en que yo creo que es la primera vez que se va a fiscalizar una Entidad Local Menor, como es el caso de Navatejera -esperemos que el... el informe que dimane del Consejo de Cuentas sea menos frustrante que los que hemos tenido la ocasión de ver en estos últimos tiempos-, y después también yo creo que, totalmente sensible a lo que es la preocupación del conjunto de la ciudadanía sobre el endeudamiento del conjunto de las Administraciones Públicas, pues se va a efectuar un análisis del endeudamiento de los Ayuntamientos capitales de provincia y de poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, así también como el endeudamiento de la Comunidad.

A nosotros nos gustaría pues que esta fuese una buena oportunidad para enfatizar algo que se debe tener siempre muy presente, y es que el endeudamiento del conjunto de las Entidades Locales pues es muy menudado en relación a lo que es el conjunto de la deuda pública soberana. Es decir, estamos hablando de que el conjunto de las Entidades Locales de España tienen un endeudamiento de 35.000 millones de euros, y estamos

hablando de que la deuda pública soberana en el próximo año dos mil once llegará del orden de los 600.000 millones de euros. Creo que eso es algo que siempre hemos de tener presente. Y también, si hablamos de endeudamiento de la Comunidad, pues exactamente lo mismo, es decir, contra esos 600.000 millones de euros de endeudamiento del conjunto del Estado -de lo que es la deuda pública soberana-, el conjunto de las Comunidades tan solo adeudan del orden de unos 104.500 millones de euros, si bien es cierto que hoy creo que se hacían públicos los datos de endeudamiento actualizado de la totalidad de las Comunidades Autónomas de España.

Hasta aquí, estamos evidentemente de acuerdo, pues, como ha sido una constante, con las propuestas de fiscalización realizadas por el Consejo de Cuentas desde aquel año dos mil cuatro, desde aquel veinte de octubre del dos mil cuatro. Pero aquí es donde ya nosotros empezamos a discrepar con el Grupo Parlamentario Socialista, pues por distintos... razones. Por unas razones de lo que debe ser el respeto institucional, de lo que debe ser una postura coherente y congruente, de que, si bien estamos hablando de que el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León, nosotros tenemos que abogar por la independencia funcional del Consejo de Cuentas. Eso es algo que no es, desde luego, nuevo que se haya argumentado cada vez que debatimos el Plan Anual de Fiscalización, sino que es algo que es repetitivo; y es repetitivo porque siempre el Grupo Parlamentario Socialista, desde el año dos mil cinco, se ha empeñado de una manera machacona y reiterada incorporar como propuestas de fiscalización específicas aquellos asuntos que ellos consideraban de actualidad, como vamos a tener ocasión de ver a continuación; y que este año, pues, evidentemente, le ha tocado al centro de tratamientos de residuos de Gomecello.

Pero yo... y lamento una vez más, pues, recordar lo que dijo el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquella sesión del año dos mil cuatro, que una vez más se la voy a volver a recordar; cuando decía: "De todas maneras, aparte de que sea un trabajo suficiente y adecuado, creemos, además, que la propia independencia del Tribunal hace que nosotros no nos queramos inmiscuir en decisiones de qué hacer y no hacer, para no formar tampoco... no crear en torno al Tribunal de Cuentas, que debe ser un órgano que debe operar con independencia, digamos, crisis o polémicas indebidas".

Es decir, el mismo Partido Socialista, cuando se inició la andadura del Consejo de Cuentas, se postulaba como uno de los criterios que debían de presidir las relaciones entre esta Comisión de Hacienda y el Consejo de Cuentas, de auténtica independencia y respeto a las propuestas que ellos hacían.

Evidentemente, eso no ha sido así. Y, si hacemos el recorrido, a lo largo de todos estos años, de cuáles han

sido sus propuestas de inclusión como informes específicos, siempre han sido asuntos, para entendernos, entre comillas, "de actualidad".

Así, un año fue que se efectuase la fiscalización sobre la Fundación Humanismo y Democracia, que defendió otro de los miembros del Grupo Socialista, y nos hizo venir aquí un veintinueve de diciembre del año dos mil cinco. En otros casos, fue algo que a todos... que a todos... recordarán que fue objeto también del debate político, como la sociedad pública Montes de las Navas, S.A. -creo que todos lo recordarán- o los convenios urbanísticos del municipio de Arroyo de la Encomienda -es decir, todos lo recordarán-, que querían que se incorporasen. En el año dos mil nueve le tocó al edificio adquirido en Arroyo de la Encomienda para las dependencias municipales.

Y este año dos mil diez, cuando estuvimos debatiendo el pasado mes de abril el Informe de Fiscalización correspondiente al año en curso, pues se hizo la propuesta de que se analizase por el Consejo de Cuentas, de una manera exhaustiva, la Ley de Dependencia, y aquí se dio cumplida contestación de que no se aceptaba esa iniciativa, ni desde el punto de vista del fondo ni tampoco de la forma. Pero es que tampoco la hemos aceptado porque, si uno lee con atención y detenimiento lo que expresa el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se daría perfectamente cabida a... a lo que dice el Artículo 10.2 de dicho Reglamento, cuando dice que la propuesta de... de fiscalización está elaborada tomando en consideración las dotaciones presupuestarias y los recursos materiales y personales disponibles; es decir, estamos hablando de propuestas de máximos, es decir.

Por lo tanto, yo se lo he dicho y se lo reitero siempre: es decir, no estamos de acuerdo con la incorporación de nuevos informes específicos -¿por qué no este y otros diez más?-, sino que, además, siempre se tendrían que sustituir los informes específicos, alguno de los que propone el Consejo de Cuentas, por el que ustedes intentan incorporar. Eso es lo lógico, en tanto en cuanto uno lea con detenimiento lo que dice el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y, si hablamos de la enmienda de este año, pues, una vez más, estamos en presencia de intentar incorporar el... el Consejo de Cuentas a lo que es el debate político, a lo que es la controversia. Y eso, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, no se está dispuesto a asumir. Y no se está dispuesto a asumir porque supon-dría, desde este mismo momento, someter al Consejo de Cuentas a lo que son las eventualidades y a lo que son las diatribas políticas de cada momento. En estos instantes, como dijo exactamente el Portavoz del Grupo Parlamentario... perdón, del Gobierno, en la reciente Sesión Plenaria que tuvimos la pasada semana, en relación al

famoso caso, no hay ningún alto cargo de la Junta de Castilla y León implicado -y eso se dijo con toda claridad y contundencia-. Y, en estos momentos, dejemos a la judicatura actuar, dejemos que se efectúen las investigaciones sin diatribas políticas, y menos aún incorporar al Consejo de Cuentas a esta diatriba política entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, además, yo no quería tampoco terminar antes, también, de poner de manifiesto pues que, en los términos en que se remite ahora el Plan Anual de Fiscalización, es tremendamente ilustrativo, en relación a lo que eran los anteriores Planes Anuales de Fiscalización, porque tenemos la posibilidad de ver cómo se... [*fallo de grabación*] ... perfectamente lo que es la carga de trabajo pendiente, y, desde luego, por esta razón, aún más, entendemos que no tiene ninguna virtualidad la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista de incorporar el expediente de Gomecello.

En definitiva, expresar de que, por supuesto, estamos a favor del Plan Anual de Fiscalización en los términos en que ha sido propuesto por el Consejo de Cuentas, pero que, en absoluto, vamos a aprobar la iniciativa de incorporación del expediente de Gomecello. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Habiendo comunicado a esta Mesa la renuncia a los... a los turnos de réplica y dúplica, y en ausencia del Grupo Parlamentario Mixto que pudiera fijar posiciones, pasamos directamente a la votación.

Votación Enmienda

Concluido este debate, presentamos a la votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil once presentado por el Consejo de Cuentas.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que acaba de ser debatida.

Votación Plan Fisc.

Concluido el debate y votación de la enmienda, procedemos a someter a votación el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio dos mil once, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante estas Cortes el pasado día veintiocho de octubre del dos mil diez, en los términos que ha quedado formulado como consecuencia del resultado de la votación anterior.

¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. Y abstenciones tampoco. Por lo tanto, queda aprobado por asentimiento el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas.

Esta Presidencia dará inmediato traslado al Presidente de la Cámara del Plan que acaba de ser aprobado por esta Comisión de Hacienda.

No teniendo más cosas que tratar, levantamos la sesión. Buenos días.

[*Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos*].